



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1634.-

CASTRO, 13 de Diciembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud presentada por el Club Deportivo Tricolor Bahía San José; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 29° de la Ley N°19.418; lo dispuesto en la Ley N°20.500; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a don Juan Carlos Vargas Contreras, Presidente del Club Deportivo Tricolor Bahía San José, para realizar **Beneficio Comunitario, con venta de bebidas alcohólicas** (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N°19.925), el día domingo 15 de Diciembre de 2019, en el local del Club Deportivo Huracán de Quilquico.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 15.12.2019: De 10:00 a 24:00 horas.-
- b) -----
- c) -----

Nota: La emisión de música debe ser moderada, evitando ruidos molestos que pudiesen afectar a los vecinos del sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**

GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS

Formulario 21

Sr.(a)

CLUB DEPORTIVO TRICOLOR BAHIA SAN JOSE

RUT: 65.190.055-7

TEY PLAYA S/N CASTRO REGION DE LOS LAGOS

Representante Legal

JUAN CARLOS VARGAS CONTRERAS

RUT: 14.310.257-2

Moneda: PESOS

Folio [007]: 3506267

801	Tipo de Formulario de Giro 21	003	RUT Contribuyente 65.190.055-7	015	Fecha de Vencimiento Legal del Impuesto 13/01/2020	115	Periodo Tributario 12/2019	815	Fecha de Reliquidación 12/12/2019
-----	----------------------------------	-----	-----------------------------------	-----	---	-----	-------------------------------	-----	--------------------------------------

001	Razón Social o Apellido Paterno CLUB DEPORTIVO TRICOLOR BAHIA SAN JOSE	002	Apellido Materno	005	Nombres
-----	---	-----	------------------	-----	---------

006	Dirección TEY PLAYA S/N	008	Comuna CASTRO
-----	----------------------------	-----	------------------

Glosa

TASACION ART. 64 COD. TRIBUTARIO POR BENEFICIO CON VENTA DE BEBIDAS ARCHOLICAS A REALIZARSE EN SEDE CLUB DEPORTIVO HURACAN DE QUILQUICO , EL DIA 15 DE DICIEMBRE 2019 COMUNA DE CASTRO Contribuyente autorizado a no emitir documentos Tributarios en el periodo antes señalado. El presente Formulario deberá ser exhibido pagado, en buenas condiciones y a la vista del publico".

Código de Unidad Emisora	918		10401
RUT Fiscalizador	303	8.812.634-3	
RUT Girador	130	8.812.634-3	
Año - Número Liquidación	900		
Plan de Fiscalización	151	TAS10	

Número Formulario Origen	020		2102
Folio Formulario de Origen	017		
Fecha Emisión Giro	215	12/12/2019	
Discriminante de Recargos	500	888	

Monto Interés	931		0
Monto Multa	932		0

Condonación			
% Condonación Interés	881		60
Monto Condonación Interés	891		0
% Condonación Multa	882		60
Monto Condonación Multa	892		0
% Condonación	060		0
Número Resolución	922		
Vigencia Porcentaje Condonación	915		

Detalle de Impuesto o Multas a Pagar			
Tasa General IVA	175	24.000	(+)
Total Giro	091	24.000	(=)
Diferencia tipo cambio	270	0	(+)
Reajuste (IPC)	092	0	(+)
Interés y Multa	093	0	(+)
Condonación SII	795	0	(-)
Total a Pagar	094	24.000	(=)

EL PAGO DE ESTA OBLIGACIÓN DEBE EFECTUARSE HASTA EL 13/01/2020. PAGUE A TIEMPO PARA EVITAR O DETENER COBRO JUDICIAL

	
Nombre, Firma y Timbre Funcionario	Firma y Timbre Cajero

Ejemplar Contribuyente

GIRO EMITIDO POR EL SII
FORMULARIO DEBE SER RECEPCIONADO SIN CÓDIGO DE BARRA



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1634.-

CASTRO, 13 de Diciembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud presentada por el Club Deportivo Tricolor Bahía San José; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 29° de la Ley N°19.418; lo dispuesto en la Ley N°20.500; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a don Juan Carlos Vargas Contreras, Presidente del Club Deportivo Tricolor Bahía San José, para realizar **Beneficio Comunitario, con venta de bebidas alcohólicas** (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N°19.925), el día domingo 15 de Diciembre de 2019, en el local del Club Deportivo Huracán de Quilquico.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 15.12.2019: De 10:00 a 24:00 horas.-
- b) -----
- c) -----

Nota: La emisión de música debe ser moderada, evitando ruidos molestos que pudiesen afectar a los vecinos del sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



Distribución:

- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización
- Archivo Secretaría Municipal.-

SOLICITUD

REF.: Solicita autorización beneficio que indica.-

CASTRO, 12 de Diciembre de 2019.

LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA Club Deportivo

Tricolor Bahía San José, de la Comuna de Castro, viene en solicitar con todo respeto al Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Castro, tenga a bien, conceder la autorización respectiva para la realización de un Beneficio Cemunitario, con venta bebidas Alcoholicos, el que se efectuará el (los) día(s) 15 de Diciembre del año 2019, a contar de las 8:00 horas y hasta las 00:00 hrs., en el local : Sede Club deportivo Huracán de Quilquico.

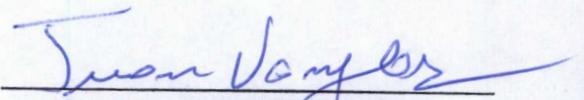
Los fondos que se recauden en este beneficio, serán destinados a

Club Tricolor Bahía San José.

Agradeciendo su atención a la presente solicitud; saluda atte. a Ud.;



SECRETARIO



PRESIDENTE

JUAN CARLOS VARGAS CONTRERAS

**AL SEÑOR
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
PRESENTE**

Autorización: Yo Carlos Ivan Pacheco Varpa, CINE 16079780-0
Presidente Club Deportivo Huracán RUT 73.178.400-0, Oubrito d
Club Tricolor Bahía San José, Para Realizar Beneficio Recaudable en Nuestra
Sede social ubicada Sede Quilquico. Quilquico 06-Diciembre 2019
(Pose el día Domingo 15 Diciembre 2019)

